

Morelia, Michoacán a 7 de febrero de 2024  
**IMPLAN TARJ 07/2024**

**AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN**  
PRESENTE

**ASUNTO:** No Aplica

Derivado de la aplicación de la evaluación del avance en la armonización contable de este organismo y en atención a las respuestas que se realizan del llenado de los reactivos correspondientes a la cuarta evaluación 2023, que considera el cuarto trimestre de 2023, nos permitimos manifestar que en el reactivo "A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)", el Instituto Municipal de Planeación de Morelia no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**L.C. ZAYRA DAYANA RAMÍREZ ZAMORA**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL IMPLAN

C. c. p. Archivo y Minutario  
ZDRZ